



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO BUENOS AIRES

Honorable Junta:

Cumplimos en informar de conformidad a lo requerido que en el marco de la aprobación del nuevo instrumento de votación establecido por ley 27.781 y lo dispuesto en Acordada Nro. 40/2025 CNE; se realizaron las audiencias para el sorteo de ubicación de las agrupaciones en el orden de la boleta; de aprobación del diseño de la boleta única papel (BUP) y finalmente la audiencia de prueba de impresión.

En ese marco, una vez resueltas por el Superior las apelaciones planteadas contra las resoluciones de la Junta Electoral Nacional; con fecha 20 de septiembre del corriente se incorporó al repositorio habilitado por la Cámara Nacional Electoral para su impresión; un modelo definitivo para las imprentas –AGL y BOLDT IPESA- asignadas a este Distrito, las que luego remitieron las primeras muestras de impresión definitiva.

Dichas impresiones -en formato papel- fueron observadas por tamaño de tipografía de la indicación de mesa y sección; por omisión en el resaltado requerido, la falta de uniformidad en la numeración de las mesas; el tamaño de los recuadros del contador y de la tipografía etc: con el objetivo de lograr la identidad en el diseño y tonalidades de color de ambas empresas en el instrumento de votación.

Se recibieron varias impresiones de modelo con las adecuaciones requeridas hasta que finalmente con fecha 23 de septiembre se aprobó el modelo definitivo –uniforme- para ambas empresas.

I.- CRONOGRAMA DE IMPRESIÓN Y ENTREGA:

Con fecha **24 de septiembre cada Empresa dio comienzo** a la impresión de los talonarios de boletas únicas, de conformidad a los porcentajes de impresión asignados a cada una.



Los pallets conteniendo los talonarios comenzaron a recepcionarse en el Pasaje Dardo Rocha en el siguiente cronograma de entrega:

BOLDT- IPESA:

29/9 BUP correspondientes a la **Séptima** Sección electoral **853 talonarios**

BUP correspondientes a la **Sexta** Sección Electoral: **1937 talonarios**

3/10 BUP correspondientes a la **Tercera** Sección Electoral: **6796 talonarios**

6/10 BUP correspondientes a la **Tercera** Sección Electoral: **6540 talonarios**

-

AGL

30/9 BUP correspondientes a la **Cuarta** Sección Electoral: **420 talonarios**

BUP correspondientes a la **Quinta** Sección Electoral: **500 talonarios**

1/10 BUP correspondientes a la **Cuarta** Sección Electoral: **537 talonarios**

BUP correspondientes a la **Quinta** Sección Electoral: **862 talonarios**

2/10 BUP correspondientes a la **Cuarta** Sección Electoral: **129 talonarios**

BUP correspondientes a la **Quinta** Sección Electoral: **2429 talonarios**

3/10 BUP correspondiente a la **Segunda** Sección Electoral: **1756 talonarios**

BUP correspondiente a la **Cuarta** Sección Electoral: **552 talonarios**

BUP correspondientes a la **Primera** Sección Electoral: **255 talonarios**

4/10 BUP correspondientes a la **Segunda** Sección Electoral: **164 talonarios**

BUP correspondientes a la **Primera** Sección Electoral: **2614 talonarios**





Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO BUENOS AIRES

6/10: BUP correspondientes a la **Primera** Sección Electoral: **3989 talonarios**

BUP correspondientes a la Sección **Octava** o Capital: **1679 talonarios**

7/10: BUP correspondientes a la **Primera** Sección Electoral: **3270 talonarios**

TOTAL BOLDT: 16.126 TALONARIOS

TOTAL AGL: 19.156 TALONARIOS

TOTAL GENERAL ENTREGADO: 35.282 TALONARIOS

PENDIENTE: 3478 TALONARIOS (Primera Sección)

II.- RECEPCIÓN y CONTROLES DE IMPRESIÓN:

En cumplimiento de lo establecido por la Cámara Nacional Electoral en **Acordada 40 -Anexo III punto 5)-** se comenzó en cada jornada a partir del **30/9/2025**; con el estricto control de los talonarios de boletas únicas impresas recibidas, a efectos de verificar, la cantidad de talonarios BUP recepcionados; que debe ser equivalente a la cantidad de mesas habilitadas en cada municipio –más la contingencia por circuito electoral- así como también sus condiciones de impresión.

Estos controles, se han realizado con aproximadamente cien personas participando del proceso -desde el 30/9 ininterrumpidamente 10hs diarias- y se está concluyendo en este momento con la entrega de los talonarios pendientes prevista para el día de la fecha (8/10) **3478 TALONARIOS BUP de la Primera Sección Electoral.**

El control debe realizarse respecto de **38.760 talonarios** correspondientes a las mesas de votación y **1.110 talonarios correspondientes a la contingencia-**.



Se han detectado distintas deficiencias: fallas de encuadernado de los talonarios –falta de correlatividad en la numeración del talonario-, talonarios conteniendo BUP de distintas mesas- talonarios duplicados o faltantes; diferencia entre la numeración de mesa indicada en la tapa y el contenido del talonario; despegadas las BUP del lomo o mal armado; desprendidas las BUP; con hojas blancas adheridas, tapas rotas; BUP arrugadas- mal cortadas, despegadas, etc.

También se advirtieron deficiencias de impresión como: código de seguimiento ilegible inicialmente ; boletas sin número de mesa y/o sección; reverso de boleta sin impresión o con impresión a medias, boletas con marcas de tinta en algunas BUP –en estos casos se mandaron a reimprimir los talonarios- o bien manchas en el talonario completo –en los casos de talonarios en que la totalidad de las BUP se encontraban con marcas de tinta exactamente igual en la totalidad del talonario no se dispuso la reimpresión, dado que no se ve afectado el secreto de sufragio si todo el talonario posee la misma mancha que en algunos casos se advierte solo en los laterales del talonario pero no en las BUP como piezas individuales.

Hasta el momento de este informe se requirió la reimpresión de **468** talonarios completos y otros talonarios fueron observados por alguna de las deficiencias antes descritas y se cargaron para remisión a las mesas o fueron subsanadas en la Secretaría para evitar su reimpresión cuando resultó posible; por ejemplo –pegando los lomos o las tapas desprendidas-.

III.- PROCESAMIENTO TALONARIOS BUP REVISADOS:

Una vez realizados **el escaneo del código de barras** -con el que se realizará el seguimiento del material y luego el control de recepción al recibirse los bolsines luego de finalizada la elección; esto es a partir de las 21 hs del 26 de octubre- se procedió con el control de la impresión de cada uno de los talonarios de BUP.





Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO BUENOS AIRES

A cada talonario escaneado y controlado se le agregó manualmente un instructivo dirigido al presidente de mesa –previendo la situación de fallas de impresión y mecanismo a realizar-, para luego ser encintado en sus extremos con papel film a efectos de no marcar las boletas y asegurar su estabilidad, reduciendo el movimiento del talonario que pudiera ocasionar el desprendimiento de las boletas del lomo durante su procesamiento y transporte, atento a la necesaria carga, estibamiento y descarga hasta llegar a manos de cada autoridad de mesa.

Este proceso fue realizándose de forma simultánea una vez superados los controles de impresión.

Al momento de este informe:

- 35. a) se recepcionaron de las imprentas un total de **282** Talonarios BUP
- 36. b) se escanearon para control de faltantes y seguimiento **770** talonarios
- 37. c) se realizaron los controles de impresión de **012** Talonarios BUP
- 38. d) se procesaron –encintado y paletizado- listos para incorporar a los bolsines -ordenados por Municipio y mesa- **012** Talonarios BUP

PENDIENTES DE RECEPCION 3.478 Talonarios de BUP

SE PROCESAN POR DÍA –aproximadamente 5.500 Talonarios-

IV.-AFICHES LISTA COMPLETA

En relación a los afiches conteniendo la oferta completa de las listas agrupaciones y listas participantes –medidas 100cm x 70 cm- también se realizaron los correspondientes controles de contenido e impresión de los modelos de muestra remitidos, los que se aprobaron, y se encuentra prevista su recepción en el día de la fecha para su doblado e incorporación a los bolsines.



V.- PREPARACIÓN DE BOLSINES –INCORPORACIÓN DE TALONARIOS BUP

En el día de mañana comenzará el llenado con documentación y BUP de los **38.760** bolsines que ya se encuentran rotulados con número de mesa y el correspondiente código de seguimiento; destinados a cada autoridad de mesa de este Distrito Buenos Aires; y los correspondientes controles, y su preparación para entrega a Correo en el orden y plazos requeridos.

Finalizada dicha tarea se procederá a la preparación de los envíos de los talonarios de boletas para contingencia que se encontrarán en custodia del Comando en cada sección, para su llegada a los locales en plazo razonable en caso de que la Junta Electoral ordenara su entrega a algún local de comicio.

VI.- CRONOGRAMA DE ENTREGA A CORREO PARA DISTRIBUCIÓN:

De conformidad al cronograma de entrega de materiales establecido por el Correo Oficial para su distribución y llegada en plazo oportuno a cada local de comicio la **entrega y carga de bolsines** se realizará del siguiente modo y en el plazo requerido:

11/10/2025 entrega de BOLSINES SECCION SEPTIMA

12/10/2025 entrega de BOLSINES SECCION SEXTA

13/10/2025 entrega de BOLSINES SECCIÓN QUINTA

14/10/2025 entrega de BOLSINES SECCIÓN SEGUNDA
y SECCIÓN CUARTA

16/10/2025 entrega de BOLSINES SECCIÓN PRIMERA

18/10/2025 entrega de BOLSINES SECCIÓN PRIMERA

20/10/2025 entrega de BOLSINES SECCIÓN PRIMERA

22/10/2025 entrega de BOLSINES SECCIÓN TERCERA

23/10/2025 entrega de BOLSINES SECCIÓN TERCERA





Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO BUENOS AIRES

23/10/2025 entrega de BOLSINES **SECCION OCTAVA**

Es todo cuanto podemos informar en relación a lo requerido
Secretaría Electoral, La Plata, 8 de octubre de 2025.-

Leandro Luis Luppi
SECRETARIO ELECTORAL

Alina Daniela Sayal
SECRETARIA ELECTORAL



#40371388#475235715#20251008095647712